

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AEROTRAVESIA
AGENCIA DE VIAJES SA AERTRAVIAJ.
EJERCICIO FISCAL 2016

Quito DM, 18 de Marzo de 2017

Señores
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ
Ciudad.-

Ref: Informe de Comisario Año 2016

De mi consideración:

Por medio de la presente, hago la presentación del informe de comisario de la compañía **AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ** correspondiente al ejercicio fiscal comprendido entre el 01 de Enero de 2016 al 31 de Diciembre de 2016.

**BASE LEGAL PARA ELABORACIÓN DEL INFORME DE
COMISARIO**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, por el Artículo 279 y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial 44, 13 de octubre de 1992) referente a las obligaciones y requisitos mínimos que debe contener el Informe de Comisario de la Compañía, y a las estipulaciones establecidas en el Estatuto Social de la empresa, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con el desempeño de labores correspondientes al ejercicio económico del año 2016 de la empresa **AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ.**

**OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ADMINISTRADORES
DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS:**

De conformidad con la revisión efectuada, se pudo evidenciar que la compañía cuenta con los siguientes administradores:

CARGO	NOMBRE ADMINISTRADOR
Gerente General	Mauricio Perez
Presidente	Gabriela Rosales

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES SA AERTRAVIAJ. EJERCICIO FISCAL 2016

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento durante el ejercicio fiscal a las obligaciones detalladas tanto en la Ley de Compañías, como en el estatuto social de la compañía.

No se observan incumplimientos que deban ser reportados en este particular.

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA:

Los administradores de la compañía cuentan con procesos de revisión interna tanto de los procesos legales como contables.

La compañía cuenta con abogados externos quienes efectúan los trámites legales y aseguran el cumplimiento de obligaciones de la compañía ELIATRADECORP C.A.

En relación con los aspectos contables, la compañía cuenta con las herramientas necesarias para efectuar controles de los registros contables, así como con un recurso humano para el manejo de este departamento.

No existen aspectos por reportar en este particular.

OPINIÓN RESPECTO DE ESTADOS FINANCIEROS:

He obtenido de los Administradores de la Compañía, información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar; el balance general al 31 de diciembre de 2016 y su estado de resultados, por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

Revisadas las diferentes cifras y revelaciones los Estados Financieros, debo manifestar que estos cumplen con todas las disposiciones legales que se encuentran en vigencia en nuestro país, Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

Endeudamiento: La Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, no registra obligaciones con instituciones financieras para el desarrollo de sus actividades comerciales.

A continuación me permito detallar el reporte de la composición del patrimonio de la compañía ELIATRADECORP C.A.:

CONCEPTO	VALOR REPORTADO
CAPITAL	66.504
RESERVAL LEGAL + RESERVA FACULTATIVA	1.764
RESULTADOS ACUMULADOS	-11.495
RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.507
PATRIMONIO NETO	60.279

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA AEROTRAVESIA
AGENCIA DE VIAJES SA AERTRAVIAJ.
EJERCICIO FISCAL 2016**

Me permito indicar que la Contabilidad cumple con lo dispuesto por la Ley y se encuentra debidamente sustentada, al igual todos sus pagos ante las Instituciones de Control, las que se encuentran al día.

En mi opinión, los Administradores de Compañía AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ, han dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias, así como a las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

No ha existido denuncias sobre la gestión administrativa de los mismos, y en mi opinión los resultados de las pruebas no revelan situaciones de incumplimiento de AEROTRAVESIA AGENCIA DE VIAJES S.A. AERTRAVIAJ.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, por lo que espero que el presente informe cumpla con las expectativas que ustedes demandan.

Atentamente,



Javier Angulo A.
COMISARIO